

DIRECCIÓN TÉCNICA GESTIÓN ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y DISEÑO CURRICULAR

		PROGRAMA			
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
TIPO DE CURSO		057	Especialización Curso Técnico Terciario		
PLAN		2022			
ORIENTACIÓN		97S	Seguridad Vial		
MODALIDAD		-----	Semipresencial		
AÑO		1			
TRAYECTO		-----	-----		
SEMESTRE/ MÓDULO		II	Segundo semestre		
ÁREA DE ASIGNATURA		455A	Legislación vial		
ASIGNATURA		17733	Legislación vial II		
DURACIÓN DEL CURSO		Horas totales: 96	Horas semanales: 6	Cantidad de semanas: 16	
Fecha de Presentación: 23/12/2022	Nº Resolución de la DGETP	Exp. Nº	Res. Nº	Acta Nº	Fecha __/__/____

Perfil de egreso del curso	Competencias en la que la asignatura aporta al perfil de egreso del Plan (Marque con una x a qué aspectos del perfil de egreso aporta la asignatura)
Desarrollar, ejecutar y controlar planes de seguridad vial con enfoque basado en procesos, así como programas específicos de seguridad vial de la organización donde se desempeña acorde a la normativa vigente.	X
Proponer y promover la temática desde su función en los Servicios de Prevención y Salud Laboral así como propiciar acciones preventivas y actuar como un agente de cambio cultural organizacional.	X
Realizar su actividad con ética, para el desarrollo del bien común, la promoción de espacios de organización y participación para el abordaje de la temática.	X
Incorporar en el análisis de riesgos los aspectos relacionados con infraestructura vial y contexto situacional.	
Lograr vincularse con autoridades, instituciones y organismos relacionados a la seguridad vial para acceder y/o intercambiar información y datos relevantes que aporten a sus diagnósticos e informes.	X
Realizar la matriz de peligro, riesgo y daño de una organización, así como establecer indicadores de eficiencia en la gestión de los mismos.	
Desarrollar actividades de asesoramiento, información, difusión en los distintos niveles de la organización.	X
Proponer actuaciones a desarrollar en casos de emergencia e investigar todos los eventos accidentales que se vinculen a seguridad vial, generando los informes técnicos correspondientes.	X
Colaborar en los procesos de auditoría de programas o sistemas de gestión en seguridad vial de la organización.	X

Profundizar el enfoque de gestión en procesos, incluyendo el ciclo de hacer, verificar y actuar para propender a la mejora continua.	
--	--

OBJETIVOS

Conocer el funcionamiento general del Derecho, la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad vial (SV) para poder aplicar la misma tanto en el marco del desarrollo de planes de seguridad vial con el propósito de disminuir la lesividad en el tránsito, así como también, conocer el alcance en caso de los siniestros viales.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad I: El Sistema de tránsito desde el punto de vista jurídico y la normativa específica de tránsito y Seguridad Vial	
Logros de Aprendizaje	Contenidos
) Reconoce al sistema de tránsito y sus componentes en relación a la normativa de tránsito y Seguridad Vial) Contextualiza la situación de la siniestralidad en el Uruguay con énfasis en los factores de riesgo en lo laboral.) Comprende la importancia del cumplimiento de la legislación en materia de tránsito y seguridad vial como parte de las políticas de gestión de las diferentes organizaciones.) Identifica la normativa de tránsito y Seguridad Vial.) Reconoce a la misma dentro del ordenamiento jurídico y resuelve casos de contradicciones en las mismas y su	• El tránsito desde el punto de vista jurídico. • Sujetos que intervienen. • Situación jurídica. Ámbitos de aplicación personal, espacial y material. • Derechos y Obligaciones. • Personas físicas y Jurídicas. • Conceptos y tipos de conductor y vehículo. Requerimientos de circulación. • La importancia de la legislación vial dada la siniestralidad en el Uruguay con énfasis en ámbito laboral. • Normas del Derecho Laboral (SySO) y Seguridad Vial. • Vinculación de la Ley 16074 (Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades

ámbito de aplicabilidad.) Comprende las competencias de los diferentes organismos de control y justicia en nuestro país.) Explica el marco de referencia de la normativa de tránsito a través de los principios rectores del tránsito.)	Profesionales) con los accidentes de tránsito. ● Consideración de la Ley 19196 de Responsabilidad Penal Empresarial. ● Decreto 128/16 Consumo de sustancias psicoactivas en ámbitos laborales. ● Denominación y finalidad de la normativa vial. Características y tipos. ● Valores tutelados ● Las normas técnicas concepto y su relación con la legislación vial. ● Orden jurídico Principios y Ámbitos de aplicación Jurisdicciones. ● Descentralización en el Uruguay ● Autoridades y organizaciones competentes en materia de tránsito. ● Distinción de siniestros/accidentes e incidentes en el tránsito protocolos de actuación. ● Principios rectores en el Tránsito (Ley N.º 18191)
--	---

Unidad II: Infracciones y sanciones en el tránsito	
Logros de Aprendizaje	Contenidos
) Comprende la responsabilidad de los usuarios de las vías de tránsito y las garantías procedimentales para asegurar la libertad de circulación de todos.	● Concepto de Infracción. Valores de las mismas. ● Las sanciones y la responsabilidad. Tipos de sanciones. ● La responsabilidad a través de la normativa

	vial. Distinciones entre ámbitos administrativos y judiciales. (Responsabilidad administrativa, penal y civil. Ley N.º 19120 Faltas y conservación y cuidado de los espacios públicos). • Generalidades sobre Juicios Civil y Penal para comprender sus diferencias. El Juicio Civil y la reparación patrimonial. Actuación de la Justicia Penal ante un siniestro. • Conceptualización de lesiones, homicidio culposo y doloso en el Código Penal. • Régimen de culpabilidad según Código Penal (CP). Tipos de lesiones.
--	---

Unidad III: Normas legales	
Logros de Aprendizaje	Contenidos
✓ Analiza, comprende y aplica las leyes 18191 19061 y 19824 de contenido general sobre tránsito y SV. ✓ Compara los contenidos de las tres leyes y sus propósitos. ✓ Identifica la importancia de los decretos reglamentarios y sus contenidos. ✓ Diferencia ámbitos de aplicabilidad de las	<u>Normativa a trabajar:</u> a) Ley 18191 Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional. • Ámbito de Aplicación. • Principios rectores del tránsito. • Disposiciones generales. • Reglas de circulación. ■ De la circulación vehicular. ■ De las velocidades. ■ De los

diferentes normas y sus organismos.) Explica el valor de las normas técnicas e identifica su obligatoriedad cuando es recogida en una norma jurídica.) Reconoce y comprende el contenido de la diferente normativa en SV en distintos casos prácticos a analizar.	adelantamientos. ▪ De las preferencias de paso. ▪ De los giros. ▪ Del estacionamiento. ▪ De los cruces de vía férrea. ▪ Del transporte de carga. ▪ De los peatones. ▪ De las perturbaciones del tránsito. ● Los conductores. ▪ De la suspensión de las habilitaciones para conducir. Los vehículos. ▪ De los diferentes elementos. ● Señalización Vial. ● Accidentes y Seguro Obligatorio. ● Medidas de Prevención y control. ▪ Pruebas de alcohol u otra drogas en sangre. b) Ley 19061 Tránsito y Seguridad Vial en el Territorio Nacional (Complementaria Ley 18191). ● Anexo de la ley: Definiciones terminológicas. Disposiciones relativas al transporte y sujeción de niños y adolescentes en los vehículos. ● Disposiciones relativas al uso de cinturón de seguridad. ● De los dispositivos y elementos de seguridad pasiva para vehículos automotores. ● De los dispositivos y elementos de seguridad pasiva y activa para ciclistas y motociclistas. ● De las prohibiciones al circular. ● Prohibición de transporte de personas. ● Maletín de seguridad vial. ● Sanciones y Difusión. c) Decreto 81/014 Reglamentación de la Ley 19061 referente a Normas en el Tránsito y Seguridad Vial. d) Ley 19360 Tolerancia Cero de Alcohol en Sangre. Arts. 1 y 2. e) Decreto 187/014 Modificación del Dec. 81/014 relativo a la reglamentación de la Ley 19061 sobre Normas en el Tránsito y la Seguridad Vial. f) Decreto 128/016 Procedimiento de actuación en materia de consumo de alcohol, cannabis y otras drogas en el ámbito laboral y/o en ocasión del trabajo g) Ley 19172 Marihuana y sus derivados control y regulación del estado de la
--	--

	importación, producción, adquisición, almacenamiento, comercialización y distribución. h) Decreto 119/017 Establécese la obligación a los trabajadores que cumplan tareas utilizando motocicleta o vehículos bi-rodado con motor la aprobación de un curso de capacitación y el certificado de formación profesional expedido por la autoridad competente. i) Ley 19824 Tránsito y Seguridad Vial Septiembre de 2019 Actualización de la normativa vigente. j) Reglamento Nacional de Circulación Vial k) Normas técnicas internacionales recogidas en normas jurídicas.
--	---

Unidad IV: El seguro.	
Logros de Aprendizaje	Contenidos
) Comprende el contrato como norma jurídica y reconoce sus características.) Analiza y comprende al contrato de seguro en su especificidad.) Identifica e incorpora el objeto, alcance y aplicación de la Ley de Seguro Obligatorio en Uruguay y su diferenciación con otras coberturas de seguros.	El seguro. a) Breve reseña histórica. Definición y características. El riesgo asegurable. b) Los contratos en general. c) El contrato de seguro: Definición y características del contrato de seguro. Deberes y derechos de las partes. d) Elementos documentales y formales del seguro. La solicitud como parte del contrato. Deber de declaración del riesgo. e) La proposición o propuesta de seguro:) Deber de información del asegurador.) La póliza.) Definición y perfección del contrato.) Documentos y cláusulas.) Tipos de pólizas: Coberturas.) Responsabilidad Civil. f) Transporte de Personas y Mercancías. (Regulaciones específicas Mercancías peligrosas Dec 560/003 (Ley 18191 art 21) g) Seguro Obligatorio Automotor: Deberes y derechos durante la vigencia del seguro:

	) Agravación del riesgo) Disminución del riesgo) Duración del seguro y prescripción) Duración del contrato) Formas de finalización. h) Prescripción de las acciones. i) El siniestro: Definición y elementos:) Requisitos de cobertura) Fases del siniestro.) Inicio del siniestro.) Información y documentación.) La indemnización en los seguros de daños.) El principio indemnizatorio.) La tasación según el criterio de valoración.) Franquicia o deducible y su aplicación.) Terminación del siniestro.) Pago, Recuperos Cierre. j) Entidades Aseguradoras Ley 16.426) Desmonopolización de seguros y creación de S.S.y R.) Regulación legal de la actividad aseguradora.) Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Uruguay. k) Ley No. 18. 412 (2009 - SOA). Ley 18491 Vigencia de SOA
--	---

PROPUESTA METODOLÓGICA

La educación se centra en el desarrollo de competencias para la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones; por tanto se deberá promover la solución integral de problemas compartidos, basados en la solidaridad, la empatía y la ética.

Es recomendable una variedad metodológica que enriquezcan las diversas perspectivas:

- No existe un único método de enseñanza.
- Distintos tipos de conocimientos y saberes necesitan formas de enseñanza diferentes.

Las características particulares de cada docente y su forma de interactuar con el grupo, determinan la elección de los métodos de enseñanza más adecuado.

- La singularidad de los estudiantes requiere distintas formas de enfocar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a la metodología a seleccionar y en concordancia a lo expresado, se deberá tender a:

- Priorizar la comprensión de los aspectos conceptuales, procedimentales, actitudinales y competencias, como forma de asegurar que el estudiante le asigne significado a lo que aprende y favorezca su aplicación.
- Utilizar la memorización en su carácter reconstructivo (comprender, usar y explicar).
- Facilitar el trabajo autónomo de los estudiantes potenciando las técnicas de indagación, así como aplicar y transferir lo aprendido a la vida real.
- Orientar la enseñanza hacia la combinación de actividades estructuradas a través de las herramientas disponibles en la plataforma: foros, tareas, chat, cuestionarios, videoconferencia, etc.
- Promover el proceso de búsqueda, selección, análisis, presentación de distintas informaciones e interpretación de información técnica a través de la web, manuales, videos relacionados a la temática, etc.
- Utilizar materiales pertinentes en relación a los factores que involucran el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Promover el carácter reflexivo tanto para evaluar aprendizajes y hábitos de los estudiantes, como para el análisis de su práctica docente en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- El docente deberá utilizar propuestas que involucren tareas individuales y colaborativas permitiendo el análisis, diagnóstico y la resolución de problemas.

Siempre que colaboren con el cumplimiento de los objetivos de la asignatura, el docente tendrá libertad para organizar el orden del temario, las unidades, incorporar contenidos y/o vincularlos por su afinidad, basado en la pertinencia de las actividades del curso. En los temas compartidos con otras asignaturas, se respetará el enfoque disciplinario de la asignatura pertinente.

La presente, es una asignatura que por sus contenidos plantea desafíos a la hora de generar una propuesta didáctica. El docente enfrenta el desafío no solo de enseñar conocimientos jurídicos sino que también se enfrentará a problemas que presenta esta asignatura dadas las creencias, mitos, propuestas personales en torno a esta temática. Saber enfrentar este desafío será parte de poder capitalizar las mismas y enriquecer la propuesta metodológica. Por otra parte, otro desafío es cómo la cultura global y local serán parte indispensable para pensar la

normativa vigente y las propuestas a realizar en territorio. Cada avance en SV también serán nuevos retos para el docente que no solo debe tener su mirada en la normativa vial y como acompaña cada innovación, sino que además, debe hacer sinergia con las demás asignaturas de esta especialización.

Las propuestas metodológicas serán elaboradas a partir de un diagnóstico grupal que permita al docente conocer a los estudiantes sus fortalezas y necesidades epistemológicas. Las propuestas tendrán por objetivo potenciar sus aprendizajes. Enseñar para la comprensión es trabajar situados en contextos reales de vida, con problemas reales, posibles, con distintos desafíos en esta temática que admiten, en algunos casos, diversas soluciones.

A continuación se dejan recomendaciones de posibles actividades, las mismas pretenden ser disparadoras o ser adaptadas a sus estudiantes.

EVALUACIÓN

La evaluación será concebida como parte de un modelo de trabajo participativo entre docentes y estudiantes vinculados en un proceso de aprendizaje significativo en continua retroalimentación y como muestra de los progresos en la integración de saberes aplicados. Desde esta visión la evaluación estará en toda las instancias en los que nos convoque una pregunta, un escrito, un parcial, un foro, la corrección de un error, la falta de una respuesta, una reflexión o todo aquellas producciones que den cuenta de los saberes que se construyen individualmente o grupalmente.

Desde este marco teórico, pensando a la evaluación como una herramienta del proceso educativo que se desarrolla con un sentido, sistemáticamente, en forma continua, para poder emitir un juicio sobre el progreso del aprendizaje del estudiante, principalmente se valorarán los siguientes indicadores en todas las instancias de evaluación propuestas por el docente:

1. Conocimientos sólidos de legislación vial y SV.
2. Comprensión y alcance de la normativa.
3. Aplicación de la normativa jurídica a las situaciones/casos planteados.
4. Integración de vocabulario técnico en su lenguaje.
5. Visión integral desde la Seguridad Vial en las acciones de intervención en las organizaciones elaborados por los estudiantes.
6. Creatividad en las propuestas de intervención en factores de riesgo en las organizaciones respetando la normativa vial y las características de la propia organización y comunidad en la que está inmersa.

Así como también se deberán considerar como indicadores generales de logro y avances: Estos aspectos son valiosos de ser incorporados por el estudiante para mejor desempeño de su función.

1. Asiduidad y cumplimiento de trabajos
2. Iniciativa e interés por el trabajo
3. Participación en foros/debates
4. Autonomía en la resolución de casos/actividades
5. Colaboración en tareas de equipo
6. Liderazgo
7. Expresión y comunicación de ideas
8. Escucha respetuosa por aportes de los demás

En todos los casos deberá ajustarse al Reglamento vigente.

BIBLIOGRAFÍA

Apellido, Nombre	Año	Título del libro	Editorial/Link
Compilado de normativa jurídica en tránsito y SV	2017	Compilado de normativa jurídica en tránsito y SV	https://www.gub.uy/unidad-nacional-seguridad-vial/sites/unidad-nacional-seguridad-vial/files/documentos/publicaciones/Normativa-Especificas-En-Transito-2017-Compilado.pdf
Ley 16074	1989	Enfermedades Profesionales	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16074-1989
Ley 18191	2008	Principios rectores en el Tránsito	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18191-2007#:~:text=Los%20usuarios%20de%20las%20v%C3%ADas,a%20bienes%20p%C3%BAblicos%20o%20privados.
Ley 19120	2013	Responsabilidad administrativa, penal y civil.	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19120-2013
Ley 19196	2014	Responsabilidad penal del empleador.	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19196-2014
Decreto 210/2011	2011	Lista de enfermedades profesionales	https://www.impo.com.uy/bases/decretos/210-2011
Mangarelli, C.		Responsabilidad del empleador por accidentes de trabajo.	Revista de la Facultad de Derecho ISSN 0797-0447, N° 31, Montevideo, julio-diciembre 2011, págs. 203-213
Ley 19824	2019	Actualización de la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad vial.	https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/19824-2019

El Reglamento Nacional de Circulación		RNC	https://jpcolonia.minterior.gub.uy/images/stories/pdf/Reglamento_nacional_de_circulacion_vial_dec%20118-984.pdf
Ley 18113	2007	Unidad Nacional de Seguridad Vial	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18113-2007/5
Decreto 560	2003	Transporte Mercancías peligrosas	https://www.impo.com.uy/bases/decretos/560-200
Decreto 173	2013	Transporte Mercancías peligrosas maquinaria agrícola	https://www.impo.com.uy/bases/decretos/173-2013
Ley 18412	2008	Seguro Obligatorio Automotor (SOA)	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18412-2008#:~:text=%2D%20Cr%C3%A9ase%20un%20seguro%20obligatorio%20que,la%20cobertura%20del%20seguro%20referido.
Ley 18315	2008	Procedimiento Policial. Capítulo VI Procedimiento de prevención y control en vehículos y conductores	https://uy.vlex.com/vid/ley-n-18315-policia-644725833#:~:text=El%20personal%20policial%20tiene%20especialmente,eximente%20o%20atenuante%20de%20responsabilidad.
Ley 18346	2008	Transporte escolar	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18346-2008#:~:text=Art%C3%ADculo%20Unico,por%20resoluci%C3%B3n%20del%20Poder%20Ejecutivo.
Ley 16426	1993	Seguros	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16426-1993/2
Ley 18456	2009	Competencia para empadronamiento de vehículos	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18456-2008#:~:text=Decl%C3%A1rase%20que%20los%20Gobiernos%20Departamentales,domicilios%20en%20sus%20respectivas%20jurisdicciones.
Ley 18791	2011	Subastas públicas de vehículos automotores	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18791-2011#:~:text=Art%C3%ADculo%201,Por%20encontrarse%20abandonados.
Ley 18793	2011	Espirometría - Prefectura Naval.	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18793-2011/1
Ley 18904	2012	Resolución A/RES/64/255 de la Asamblea Gral. de la ONU	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18904-2012/2

		relativa a Seguridad Vial	
Ley 18996	2012	Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2011	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18996-2012
Ley 19120	2013	Faltas y Conservación y Cuidado de los Espacios Públicos	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19120-2013
Ley 19172	2014	Control y regulación de la Marihuana	http://www.impo.com.uy/bases/leyes/19172-2013
Ley 19315	2015	Ley Orgánica Policial - Policía Caminera.	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19315-2015
Ley 19355	2015	Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal -Ejercicio 2015-19 Extracto de Arts. del 42 al 48.	https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19355-2015
Ley 19360	2015	Tolerancia cero de alcohol en sangre	http://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/19360-2015
Decreto 533/008	2008	Requisitos para alta de vehículos del tipo remolque o semirremolque	https://www.impo.com.uy/bases/decretos/533-2008
Decreto 556/2008	2008	control de alcohol en sangre a conductores	https://www.impo.com.uy/bases/decretos/556-2008
Decreto 49/009	2009	Reglamentación de la inspección técnica para vehículos de carga y pasajeros	https://www.impo.com.uy/bases/decretos/49-2009
Decreto 265/009	2009	Reglamento nacional de uso de casco protector.	https://www.impo.com.uy/bases/decretos/265-2009
Decreto 381/009	2009	Reglamentación de la Ley sobre Seguro Obligatorio Automotor.	https://www.impo.com.uy/bases/decretos/381-2009
Decreto 206/010	2010	Reglamentación sobre uso obligatorio del cinturón de seguridad.	https://www.impo.com.uy/bases/decretos/206-2010
Decreto 361/010	2010	Mecanismo para el cumplimiento del pago del SOA.	https://www.impo.com.uy/bases/decretos/361-2010
Decreto 427/010	2010	Reglamentación de uso del cinturón de seguridad (mod.Decreto 206/010)	https://www.impo.com.uy/bases/decretos/427-2010
Decreto 91/013	2013	Disposiciones relativas al régimen de importación de vehículos para discapacitados.	https://www.impo.com.uy/bases/decretos/91-2013
Decreto 173/013	2013	Reglamentación de Maquinaria Agrícola	https://www.impo.com.uy/bases/decretos/173-2013
Decreto	2014	Reglamentación Ley 19172 -	https://www.impo.com.uy/bases/

120/014		Marihuana y sus derivados, control, regulación del estado de la importación, producción, adquisición, comercialización y distribución.	<u>decretos/120-2014</u>
Decreto 182/015	2015	Modificación del art 17. Circulación de automóviles importados para uso de personas lisiadas.	<u>https://www.impo.com.uy/bases/decretos/182-2015</u>
Decreto 240/015	2015	Determinación del procedimiento policial en casos de accidentes de tránsito simple.	<u>https://www.impo.com.uy/bases/decretos/240-2015</u>
Decreto 128/016	2016	Procedimiento de actuación en materia de consumo de alcohol cannabis y otras drogas en el ámbito laboral y/o en ocasión del trabajo	<u>https://www.impo.com.uy/bases/decretos/128-2016</u>
Decreto 285/2016	2016	Reglamentación del derecho de las personas con resultado de espirometría positiva de detección de consumo de alcohol, a acceder al examen de sangre para alcoholemia que posibilite la ratificación o rectificación del resultado inicial a través del sistema nacional integrado de salud.	<u>https://www.impo.com.uy/bases/decretos/285-2016/3</u>
Decreto 119/017		Obligatoriedad de trabajadores que utilicen motocicletas o birodados con motor la aprobación de curso de capacitación y certificado de formación profesional por autoridad competente	<u>https://www.impo.com.uy/bases/decretos/119-2017</u>
Decreto 213/17	2017	Reglamento técnico de calidad para neumáticos nuevos de motocicletas y ciclomotores	<u>https://www.impo.com.uy/bases/decretos/213-2017</u>
Código Civil Aprobado por Ley 16603	1994 Actualizado	Relativo a contratos	<u>https://www.impo.com.uy/bases/codigo-civil/16603-1994/1261</u>